

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 10:30 horas del día 17 de diciembre de 2010, se reunieron en el Salón Polivalente del Palacio de Gobierno, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de esta Institución, los señores Consejeros: Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo de Administración; Dr. Carlos Almada López, Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, suplente del Presidente del Consejo de Administración; C.P. Alfredo Garza de la Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado y Lic. Francisco Valenzuela Castellanos, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, representantes propietario y suplente respectivamente, del Gobierno del Estado; Ing. Fernando Larrazábal Bretón, Presidente Municipal de Monterrey e Ing. Alejandro Palacios Ochoa, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, representantes propietario y suplente respectivamente, de los Municipios del Estado; Ing. Fausto Ibarra de la Garza y Lic. Roberto Ortiz Ramones, representantes propietario y suplente respectivamente, de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Lic. Juan Ernesto Sandoval Villarreal y Lic. Julio César Cepeda Viramontes, representantes propietario y suplente respectivamente, de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Lic. Guillermo Dillon Montaña, representante suplente de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León; Lic. Rodrigo Villarreal Bremer, representante suplente de los usuarios; Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, Secretario Técnico del Consejo de Administración y el Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución.

Estuvieron también presentes en esta reunión, los siguientes funcionarios de la Institución: Ing. Tomás Garza Guillén, Lic. Jean Leautaud Russek, Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Lic. Patricio Kalife Del Valle, Ing. Nicolás González Flores, Ing. Juan Emilio García Cárdenas y Lic. Carlos Ávila Valero

El Secretario Técnico del Consejo de Administración Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, puso a consideración de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día para esta sesión ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Instalación de la sesión.**
- 2.- Lectura y aprobación de Actas de sesiones anteriores.**
- 3.- Seguimiento y revisión de Acuerdos anteriores.**
- 4.- Presentación del estimado de cierre del ejercicio 2010.**
- 5.- Asuntos Generales.**

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico del Consejo Lic. Mendoza Garza, después de verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión la declaró instalada, considerando válidos los Acuerdos que se tomen.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

En seguida, el Secretario Técnico procedió a informar a los señores Consejeros, que con anticipación se les habían enviado para su revisión las siguientes Actas: la No. 473

correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2010 y la No. 474 de la sesión extraordinaria efectuada el 13 de octubre de 2010, proponiendo obviar su lectura y en caso de no tener observaciones al contenido de las mismas, solicitaba su aprobación.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación sobre el contenido de las Actas de referencia, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueban las Actas Nos. 473 y 474 que corresponden a las sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente, celebradas los días 27 de agosto y 13 de octubre de 2010.

Continuando con el desarrollo de esta sesión, el Secretario Técnico Lic. Luis Alonso Mendoza Garza solicitó al Director General Ing. Emilio Rangel Woodyard, procediera a desahogar los siguientes puntos contenidos en el Orden del Día.

En uso de la palabra, el Ing. Rangel Woodyard informó al Consejo lo siguiente:

3.- SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE ACUERDOS ANTERIORES.

Que en la sesión ordinaria del pasado día 27 de agosto de 2010, se aprobó por el Consejo exentar del cobro de los servicios durante un mes, a las familias que se vieron afectadas por la suspensión del suministro de agua por un período prolongado, provocado por la tormenta tropical "Alex", haciéndolo extensivo a aquellas familias afectadas en sus viviendas y que sufrieron daños por corrientes pluviales o desbordamiento de ríos y arroyos.

Agregó el Ing. Rangel Woodyard que el apoyo se brindó a 190,806 usuarios, con un monto total de \$ 23'821,212.55 (Veintitrés millones ochocientos veintiún mil doscientos doce pesos 55/100 M.N.), distribuyéndose conforme a lo señalado en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	USUARIOS	IMPORTE	PROMEDIO DESCUENTO
García (Incluye AM y Foráneo)	43,224	\$ 4'122,494.66	\$ 95.38
General Escobedo	11,604	1'012,611.35	87.26
Guadalupe	8,404	1'403,846.48	167.05
Juárez	1,171	86,262.44	73.67
Monterrey	31,848	5'201,035.12	163.31
San Pedro Garza García	6,030	1'021,309.25	169.37
Santa Catarina	68,503	8'834,760.52	128.97
Total AMM	170,784	21'682,317.82	126.96
Otros Municipios	20,022	2'138,894.73	106.83
Total General	190,806	\$ 23'821,212.55	\$124.85

Los señores Consejeros quedaron enterados de este informe.

Continuando con su informe, el Ing. Rangel Woodyard comentó que en la misma sesión ordinaria del 27 de agosto de 2010, con motivo de cambios que se presentaron en el nombramiento de Consejeros por sus respectivos organismos, se procedió en consenso con los Consejeros presentes, a designar nuevos Coordinadores de las Comisiones de Trabajo del Consejo, conformándose en esa ocasión, como se describe a continuación:

- Comisión de Finanzas Ing. Fausto Ibarra de la Garza
- Comisión Comercial Lic. Juan Ernesto Sandoval V.
- Comisión de Normatividad Lic. Roberto Ortiz Ramones

Creándose una nueva Comisión:

- De Proyectos Sustentables Ing. Jaime Rodríguez Segovia.

Para desarrollar el siguiente punto del Orden del Día, el Director General Ing. Emilio Rangel Woodyard, solicitó el Director de Finanzas Lic. Rodolfo Gómez Acosta, procediera a presentar la información correspondiente a los señores Consejeros.

4.- PRESENTACIÓN DEL ESTIMADO DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2010.

El Lic. Gómez Acosta procedió a explicar a los señores Consejeros, el detalle de los resultados estimados al 31 de diciembre de 2010, comparándolos con las cifras del presupuesto del 2010.

CONCEPTO	PPTO. 2010	ESTIMADO CIERRE 2010	VARIACION ESTIMADO 2010 - PPTO. 2010	
			IMPORTE	%
INGRESOS DE OPERACION				
Facturación Servicio de Agua	2,809,063	2,495,287	-313,776	-11.17%
Facturación Servicio de Drenaje	508,483	457,491	-50,992	-10.03%
Facturación Servicio de Saneamiento	208,047	185,887	-22,160	-10.65%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	3,525,593	3,138,665	-386,928	-10.97%
OTROS INGRESOS				
Conexiones y Reparaciones	80,241	74,659	-5,582	-6.96%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	134,657	139,491	4,834	3.59%
Ingresos por Transferencia CNA-PRODDER	155,402	170,076	14,674	9.44%
Ingresos por Transferencia CNA-PCP	166,300	0	-166,300	0.00%
Estimulos (Fondo Concursable)	100,800	96,802	-3,998	-3.97%
TOTAL OTROS INGRESOS	637,400	481,028	-156,372	-24.53%
INGRESOS POR APORTACIONES				
Aportación para Obras de Infraestructura	282,011	209,019	-72,992	-25.88%
TOTAL INGRESOS POR APORTACIONES	282,011	209,019	-72,992	-25.88%
TOTAL INGRESOS	4,445,004	3,828,712	-616,292	-13.86%

En lo relativo al renglón de ingresos por facturación de los servicios de agua, señaló el Lic. Gómez Acosta que el total estimado al cierre del ejercicio 2010 fue de \$ 2,495.2 millones, observándose una disminución contra lo presupuestado por \$ 313.7 millones; mientras que en la facturación por servicios de drenaje, de un estimado de \$ 457.4 millones, también se registra una disminución por \$ 50.9 millones con respecto a lo presupuestado. En lo relativo a la facturación por servicios de saneamiento, se estaría cerrando el ejercicio con \$ 185.9 millones, que representan \$ 22.2 millones de menos contra lo presupuestado. Todo esto, para un total de ingresos por facturación de servicios de \$ 3,138.6 millones, casi \$ 387 millones de menos, equivalentes a un 11% del presupuesto respectivo.

Explicó el Director de Finanzas que los principales factores que incidieron en la baja de los resultados, de acuerdo a los análisis efectuados durante todo el año y en el monitoreo hecho de la facturación para ver su comportamiento, se derivan principalmente de dos razones: una, menor volumen facturado, como se había comentado en la reunión de Consejo anterior, en virtud de las bajas temperaturas o de la temperatura promedio más baja, en comparación con años anteriores y dos, por los efectos de la tormenta tropical "Alex" a principios de julio y por consecuencia un menor precio, con respecto a la tarifa promedio presupuestada. Estos factores, agregó el Lic. Gómez Acosta, inciden de esa manera en los ingresos por servicios.

En lo que se refiere a Otros Ingresos, señaló el Lic. Gómez Acosta, el comportamiento observado es más regular, ya que en el renglón de Conexiones y Reparaciones se estimó un ingreso de \$ 74.6 millones, reflejándose una disminución de \$ 5.5 millones con respecto a lo presupuestado; En el renglón de Recargos y cobros especiales, por el contrario, de un presupuesto de \$ 134.7 millones, el estimado al cierre del ejercicio resultó por \$ 139.5 millones, es decir, \$ 4.8 millones por arriba de lo presupuestado. También en el renglón de Ingresos por Transferencias del Programa de Devolución de Derechos que se maneja a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA-PRODDER), se estaría cerrando con \$ 170 millones, \$ 14.7 millones más de lo presupuestado, mientras que en Ingresos por Transferencias del Programa de Protección a Centros de Población (CNA-PCP), que se tenía incluida en el Programa de Egresos de la Federación por \$ 166.3 millones para este año, nuevamente, como en años anteriores, no se recibió nada. En otro programa Federal que se tiene registrado como Estímulos (Fondo Concursable), que se calcula sobre el volumen total de tratamiento de aguas residuales, se recibieron \$ 96 millones, que es prácticamente lo que se tenía considerado en el presupuesto del 2010, y que se calcula de acuerdo con una fórmula establecida en la que se reciben \$ 0.48 centavos por cada metro cúbico de agua tratada, cerrando el ejercicio con \$ 4 millones por debajo de lo presupuestado. El total de Otros Ingresos se estiman en \$ 481 millones, contra \$ 637.4 presupuestados, es decir \$ 156.4 millones menos de lo presupuestado.

En el renglón de Ingresos por Aportaciones para Obras de Infraestructura, se estima cerrar el ejercicio con \$ 209 millones, casi \$ 73 millones menos de lo presupuestado, que se deriva de una disminución en la actividad inmobiliaria y que fue muy sensible durante este año.

En resumen, agregó el Lic. Gómez Acosta, se están estimando ingresos por \$ 3,828.7 millones, aproximadamente \$ 616 millones menos de lo presupuestado.

Intervenciones:

A pregunta del Consejero Lic. Guillermo Dillon Montaña, sobre el comportamiento de la temperatura promedio y las lluvias y cómo se comparan con los resultados del año anterior, sobre todo en el renglón más importante de la facturación que es la de servicios de agua, el Lic. Gómez Acosta explicó lo siguiente:

Que la información estadística promedio dio un resultado en el sentido de que el año pasado (2009) fue muy buen año, porque se tuvo una temperatura promedio realmente elevada, ya que se tuvieron prácticamente temperaturas de 40 grados a partir del mes de abril y todavía se mantuvieron hasta el mes de septiembre, lo que se reflejó en un año muy positivo para efectos de la facturación; sin embargo, agregó el Lic. Gómez Acosta, este año (2010), por fenómenos que son del dominio público, ha sido exactamente el extremo, por lo que la comparación resulta distorsionante. La base de presupuestación utilizada para el 2010, señaló el Lic. Gómez Acosta fue sobre una base conservadora, con 48,000 nuevos usuarios, meta que se va alcanzar seguramente al cierre del año.

El Lic. Dillon Montaña sugirió que es conveniente tomar conciencia de ser más austeros y poner escenarios pesimistas climatológicos y que sea un reto para la operación para que se esté preparado para un escenario climatológico adverso y que se pueda salir adelante, de manera que si resulta ser más favorable, con más calor y menos lluvia, de ahí se pueden derivar, -agregó el Lic. Dillon Montaña,- remanentes que puedan ser invertidos y que todo el año, los ingresos estén muy controlados. A continuación, el Lic. Gómez Acosta señaló que se van a seguir utilizando escenarios muy conservadores, sin llegar a los extremos, viendo los comparativos con años anteriores.

En seguida, el Director de Finanzas, pasó a explicar lo relativo al rubro de Costos y Gastos de Operación, apoyándose en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PPTO. 2010	ESTIMADO CIERRE 2010	VARIACION ESTIMADO 2010 - PPTO. 2010	
			IMPORTE	%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN				
Servicios Personales	1,542,221	1,555,260	13,039	0.85%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	193,600	193,600	0	0.00%
Energía Eléctrica	720,521	543,198	-177,323	-24.61%
Materiales y Suministros	266,431	254,128	-12,303	-4.62%
Mantenimiento	369,204	293,677	-75,527	-20.46%
Gastos Diversos (Institucionales, Servicios y de Cultura del Agua)	245,645	152,831	-92,814	-37.78%
Derechos CNA	153,289	136,015	-17,274	-11.27%
Depreciación y Amortización	877,668	743,048	-134,620	-15.34%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	4,368,579	3,871,757	-496,822	-11.37%
RESULTADO NETO ANTES DE FINANCIEROS	76,425	-43,045	-119,470	-156.32%

El Director de Finanzas Lic. Gómez Acosta comentó que en el rubro de Costos y Gastos de Operación, hay un reflejo de todo lo positivo que se pudo lograr, pese a la condición negativa del año. En el renglón de Servicios Personales, prácticamente se mantuvo en línea con respecto a lo presupuestado, para un estimado al cierre de \$ 1,555.2 millones, es decir, menos del 1% arriba de lo presupuestado, que fue de \$ 1,542.2 millones.

El Fondo de Pensiones y Jubilaciones con \$ 193.6 millones, se mantuvo con lo presupuestado. En Energía Eléctrica se ejercieron \$ 543.2 millones, reflejándose una disminución de \$ 177.3 millones contra lo presupuestado de \$ 720.5.

En Materiales y Suministros se está cerrando el año con \$ 254.1 millones, es decir también con \$ 12.3 millones menos de lo presupuestado que fue de \$ 266.4 millones. En este caso, agregó el Lic. Gómez Acosta, había gastos que iban a ser orientados al mantenimiento de las Plantas de Tratamiento, pero en virtud de que prácticamente se destruyeron en algunas partes por los efectos del "Alex", ese gasto ya no se aplicó a mantenimiento, sino que ahora se están aplicando recursos de reconstrucción para resarcir esos daños.

En lo que se refiere a los Gastos Diversos, (gastos institucionales, servicios y cultura del agua), se puede observar otro reflejo de la política de austeridad que se está siguiendo y el esfuerzo que se está implementando en forma permanente. De \$ 245.6 presupuestados, se ejercieron solo \$ 152.8 millones, con un ahorro de \$ 92.8 millones.

En los Derechos pagados a la CNA por extracción de aguas federales, que es la contraparte del Programa PRODDER, se aplicaron \$ 136 millones, resultando \$ 17.2 millones por debajo de lo presupuestado por \$ 153.2 millones.

En el rubro de Depreciación y Amortización, se estima cerrar el ejercicio con \$ 743 millones, comparado con lo ejercido por \$ 877.6 millones, resultan \$ 134.6 millones debajo de lo presupuestado. Esto tiene que ver, agregó el Lic. Gómez Acosta, con el proceso de capitalización de pasivos y de obras en proceso, ya subiéndolas o en su caso en lo referente a los Pluviales, donándolas a algún Municipio.

En resumen, comentó el Lic. Gómez Acosta, en el renglón de Costos y Gastos de Operación, se tiene un total presupuestado de \$ 3,871.7 millones, \$ 496.8 millones menos de lo presupuestado. El resultado neto, antes de financieros fue de \$ 43 millones. En lo referente al Margen Financiero, los resultados fueron los siguientes:

CONCEPTO	PPTO. 2010	ESTIMADO CIERRE 2010	VARIACION ESTIMADO 2010 - PPTO. 2010	
			IMPORTE	%
MARGEN FINANCIERO				
Intereses Ganados	50,000	44,845	-5,155	-10.31%
Intereses Pagados	109,964	94,728	-15,236	-13.86%
MARGEN FINANCIERO NETO	-59,964	-49,883	10,081	16.81%
RESULTADO NETO DE OPERACIÓN	16,461	-92,928	-109,389	-664.53%

El Director de Finanzas Lic. Gómez Acosta, comentó que en el renglón de Intereses Ganados, se estima terminar el año con \$ 44.8 millones, lo que representa \$ 5.2 millones de pesos menos de lo presupuestado, que fueron \$ 50 millones. También el renglón de Intereses Pagados muestra una disminución de \$ 15.2 millones, ya que se presupuestaron \$ 110 millones y el estimado al cierre del ejercicio es de \$ 94.8 millones.

El resultado neto de operación estaría estimado al cierre del 2010, en menos \$ 92.9 millones, es decir, se refleja una disminución de \$ 109.3 millones de pesos contra lo presupuestado, por las razones señaladas anteriormente.

Intervenciones:

En relación con este punto, el Director General Ing. Rangel Woodyard comentó que se continúan los esfuerzos para mejorar la eficiencia y se ha ido avanzando en los últimos años, según se puede apreciar con el indicador del número de empleados por cada mil tomas de agua, ya que en 1997 se tenían 5 empleados por cada mil tomas, en el 2003, en la administración anterior, se tenían 4.44 empleados, disminuyeron a 4.16 en 2007 y ya para mayo de 2010 se logró tener solo 4 empleados por cada mil tomas. Agregó el Ing. Rangel Woodyard que nunca en la historia de la Institución se había alcanzado ese nivel y que se pretende mantener ese indicador que es muy importante y se ha privilegiado que todo el personal de nuevo ingreso, sea gente de trabajo operativa, de campo, ya que se tienen alrededor de 18,000 kilómetros de tuberías a las que se requiere darle mantenimiento y se ha evitado contratar personal de confianza adicional.

Por su parte, el Consejero Ing. Fausto Ibarra de la Garza comentó que lo que afecta mucho la presentación de los resultados es considerar como ingreso y que no se ha recibido la partida de Transferencia CNA-PCP, que si se quitara dejaría un remanente de \$ 73 millones, en lugar del déficit que actualmente se presenta en los resultados estimados.

Al respecto, el Ing. Rangel Woodyard señaló que en el Presupuesto Federal se asignó esa partida a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, pero finalmente ese monto se repartió a otros Estados por parte de la Comisión Nacional del Agua, y por información que ya se tiene, en el próximo presupuesto esos ingresos se van a asignar directamente a los Municipios, por lo que ya no se considerarán en el presupuesto, evitándose la distorsión que se venía presentando de incluir recursos federales que finalmente no se recibían, por causas ajenas a SADM.

Después del análisis de las cifras estimadas para el cierre del ejercicio 2010, comparadas contra el presupuesto respectivo, el Consejo de Administración quedó enterado de la información financiera presentada, quedando pendiente su aprobación hasta tener el cierre definitivo del ejercicio 2010, conjuntamente con el Dictamen de los Auditores Externos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Director General Ing. Emilio Rangel Woodyard pasó a informar sobre los puntos incluidos en el Orden del Día, como Asuntos Generales:

5.- ASUNTOS GENERALES.

5.1. OPCIÓN PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA ZONAS DE CRECIMIENTO O PENDIENTES DE INCORPORARSE.

En relación con este punto, mencionó el Ing. Rangel Woodyard que a propuesta de integrantes del Consejo y funcionarios de la Institución, se ha estado trabajando en los últimos meses, en un proyecto que permita implementar un esquema para el desarrollo de infraestructura maestra para dotar de los servicios que presta la Institución, a las áreas en crecimiento o pendientes de incorporarse, con la participación del sector privado, mediante uno o varios vehículos o figuras jurídicas (como pudieran ser fideicomisos), a través de los cuales los desarrolladores la construyen por su cuenta, determinando dentro de los Comités Técnicos u órganos equivalentes de dichas figuras, lo relativo a la derrama de costos, y comprometiéndose SADM a operar dicha infraestructura, asumiendo la propiedad de ella en un término de 10 años, y recuperando el 20 por ciento del valor actualizado de la misma.

Con esta figura, agregó el Ing. Rangel Woodyard, -similar a la que ya opera en CFE-, el esquema actual de los llamados “Bonos de Infraestructura”, se modificaría en su totalidad, a fin de promover una participación concurrente del sector privado, que asegure el acceso a los servicios que presta la Institución a los habitantes de las zonas en crecimiento o pendientes de incorporarse, que aún carecen de los mismos.

Se propone al Consejo de Administración aprobar la implementación de este esquema de financiamiento para el desarrollo de infraestructura, previo visto bueno de los integrantes de las Comisiones que correspondan, quienes determinarán junto con la Institución, el esquema técnico y jurídico que resulte más conveniente para el interés público.

Intervenciones:

El Consejero Ing. Ibarra de la Garza comentó que cuando se elaboró la Ley de Agua y Saneamiento del Estado, se buscó un Reglamento en donde se contemplara la distribución entre los Desarrolladores de Vivienda del costo de la infraestructura requerida por Agua y Drenaje para proporcionar los servicios ya que como se sabe, la infraestructura maestra la hace el primero que esté en determinada zona por desarrollar y obviamente le sale más caro, ya que los demás que se van incorporando después nada más se van pegando y ahora lo que se pretende es distribuir el costo de las obras que vayan a dar servicio a varias hectáreas, entre todos los colindantes que vayan a tener el beneficio de las obras que se requieran.

Agregó el Ing. Ibarra de la Garza que se hicieron algunos ensayos para alguna nueva infraestructura, de tal manera que quedara equilibrado el costo por lote, buscando que todo aquél que se conecte a las líneas construidas, pague su incorporación, pero en este caso, se pagaría a un Fideicomiso, no a Agua y Drenaje.

El Director General Ing. Rangel Woodyard comentó que el esquema actual ha sido un problema y una carga pesada para Agua y Drenaje, ya que hace diez años, estando el Gobernador Lic. Fernando Canales, en el ánimo de querer compensar a los Desarrolladores, se creó el “Bono” que cada vez se hace mayor, Con esta medida, señaló el Ing. Rangel Woodyard, desaparecerían ya los “Bonos” y permitiría que algunos de los Desarrolladores puedan construir alguna infraestructura mayor a lo que él mismo necesite. En otras palabras, expuso el Ing. Rangel Woodyard, si se le pidiera a un Desarrollador, por ejemplo instalar una tubería de 34 pulgadas en cinco kilómetros de longitud para poder llegar a su fraccionamiento, le es incosteable si tiene que cubrir el total de la infraestructura y lo que sucedía era de que no necesariamente después había quien pudiera pagar, porque no siempre se podía juntar a dos o tres de los Desarrolladores y esa área se queda sin infraestructura.

Con la solicitud que se presenta al Consejo, expresó el Ing. Rangel Woodyard, va a permitir que si por ejemplo, un Desarrollador pone una infraestructura por \$ 100 millones de pesos para 100 litros, y para él nada más necesita 20, le van a pagar a él por otros 60 y se le estarían dejando a Agua y Drenaje otros 20 de esa infraestructura, para que pueda introducir los servicios en colonias populares.

Por su parte, el Consejero Lic. Rodrigo Villarreal Bremer mencionó que le parecía una excelente idea la que se ha expuesto, pero que sería conveniente considerar el tema del “conflicto de intereses” en la participación de las Comisiones de Agua y Drenaje, para que cuando se vaya a ver algún tipo de aprobación, que algún miembro de algunas de las Cámaras que esté involucrado en ese momento, no vaya a participar en ese proceso.

El Consejero Lic. Roberto Ortiz Ramones agregó que a través del Fideicomiso, se establecerían las reglas del juego muy claras y sería benéfico para todos. Agua y Drenaje se beneficiaría con la infraestructura y con los cobros, los privados se benefician anticipadamente así como la comunidad, ya que va a contar con agua y drenaje donde antes no había. Agregó que era una excelente idea y que esto no es nuevo, ya que así se maneja en PEMEX, CFE y otras empresas y que él consideraba que valía la pena manejar este esquema.

Los señores Consejeros debatieron ampliamente sobre este tema, para finalmente llegar al siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba la implementación de un nuevo esquema de financiamiento para el desarrollo de infraestructura, previo el visto bueno de los integrantes de las Comisiones que correspondan, quienes determinarán junto con la administración de la Institución, el esquema técnico y jurídico que resulte más conveniente para el interés público.

Al establecerse formalmente el nuevo esquema de financiamiento, ya no se otorgarán los “Bonos de Infraestructura”.

5.2. ADEUDO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

En relación con este punto, el Director General Ing. Rangel Woodyard comentó que en la Junta de Consejo No. 468 celebrada el 28 de julio de 2009, se informó al Consejo sobre la resolución obtenida favorablemente para SADM, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respecto a los amparos promovidos por el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT) y por el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial Federal, resolviendo la Suprema Corte que la interpretación legal de las fracciones III y IV del artículo 115 Constitucional, era solo respecto de la exención del pago del impuesto predial en los inmuebles federales, razonando que ambas se encuentran obligadas al pago de los consumos de agua y alcantarillado.

El Ing. Rangel Woodyard recordó que estas Dependencias Federales no querían pagar sus consumos, sin embargo a raíz de la resolución, SADM ha notificado en diversas ocasiones al Consejo de la Judicatura, los montos de los adeudos por los servicios suministrados durante el período de junio de 2002 a agosto de 2010, que asciende a la cantidad de \$ 12'282,170.00 pesos, sin considerar recargos, en dos inmuebles ubicados uno en Diagonal Santa Engracia 121 Col. Lomas de San Francisco, en San Pedro Garza García y el otro en Av. Constitución 241 Pte. Col. Centro, en Monterrey.

Señaló el Director General que en reunión que se tuvo en la ciudad de México el 17 de noviembre de 2010, con personal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal y personal de SADM, se les hizo saber de manera informal de un acuerdo que posteriormente se tomaría en fecha 25 de noviembre por la Comisión de Administración de la Judicatura Federal, por medio del cual se autorizó a la citada Dirección, convenir con SADM el pago de los adeudos reclamados hasta por una cantidad que no exceda de \$ 4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos), incluyendo actualizaciones y demás accesorios, señalando además que en caso de no aceptarse la propuesta antes mencionada, esa Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene la instrucción de promover los medios de defensa que en derecho procedan en contra de los adeudos de mérito.

Agregó el Ing. Rangel Woodyard, que en vista del tiempo que llevaría tomar acciones nuevamente para tratar de recuperar el 100% del adeudo reclamado, se acepte la propuesta del pago de los \$ 4 millones de pesos, más la regularización de los meses de septiembre, octubre y noviembre y que de diciembre en adelante, como lo han ofrecido, paguen puntualmente sus consumos.

Al respecto, el Secretario Técnico Lic. Luis Alonso Mendoza Garza comentó que este es un tema muy antiguo que finalmente, después de varios años alcanzó una resolución muy positiva, para efectos de que el Consejo de la Judicatura procediera con el pago del agua que habían consumido en los últimos años.

A raíz de eso –agregó el Lic. Mendoza Garza-, el Consejo de la Judicatura se acercó por conducto de su Dirección General de Asuntos Jurídicos, a efecto de llegar a un acuerdo y a través del Jurídico de SADM se les hizo saber que no se aceptaba su propuesta, una especie de condición, ya que ellos tenían unos puntos que hacer valer

dentro del procedimiento, por lo que, -agregó el Lic. Mendoza Garza- no se estimó conveniente entrar en un nuevo un proceso legal, ya que ellos están en disposición de regularizar el pago de los últimos meses, de septiembre a diciembre de 2010 y además seguir pagando sus consumos mensuales. Eso y con el ofrecimiento de pagar los \$ 4 millones de pesos para finiquitar el adeudo de años anteriores, él había recomendado tomar esa propuesta y darle trámite en beneficio de la empresa y no entrar en un proceso que llevaría demasiado tiempo para su resolución.

Los señores Consejeros, después de analizar la recomendación del Lic. Mendoza Garza sobre la resolución de este asunto, tomó el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba aceptar la propuesta de la Judicatura Federal de pagar \$ 4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) como finiquito de los adeudos por servicios de agua y drenaje suministrados a dos Dependencias Federales, una de ellas el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la otra el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial Federal, durante el período de junio de 2002 a agosto de 2010, así como regularizar el pago correspondiente por los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2010 y que a partir del mes de diciembre de 2010 en adelante, paguen puntualmente sus consumos, como lo han ofrecido.

5.2. OTRO ASUNTO.

ADEUDO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.

En este mismo punto, el Consejero Ing. Fernando Larrazábal Bretón, Presidente Municipal de Monterrey comentó que la ciudad de Monterrey tiene un sinnúmero de colonias que reciben el servicio de agua a través de llaves colectivas y que cada vez es más difícil para el Municipio estar absorbiendo el pago de un millón de pesos mensuales por ese concepto y que si habría posibilidades de que Agua y Drenaje les otorgara un descuento, pagando su administración todo lo que se debe de la administración municipal para atrás.

Después de analizar la situación expuesta por el Alcalde de la ciudad de Monterrey, Ing. Larrazábal Bretón referente a las llaves colectivas, el Director General Ing. Rangel Woodyard propuso llevar este asunto a alguna de las Comisiones del Consejo para que se estudie a fondo desde un punto de vista jurídico y técnico este asunto, ya que implica tomar en cuenta al resto de los municipios del área metropolitana que están en las mismas condiciones y se vea la manera de encontrar una solución que contemple la regularización de esas colonias, en condiciones de equidad para todas las partes involucradas. SADM está en la mejor disposición para este esquema.

El Consejo de Administración quedó enterado del asunto expuesto por el Ing. Larrazábal Bretón, Presidente Municipal de Monterrey relativo a las llaves colectivas instaladas en algunas colonias. El Municipio presentará un estudio a una Comisión del Consejo, el cual determinará la mejor alternativa a seguir.

5.3. DELEGACIÓN DE PODERES.

En relación con este punto, el Secretario Técnico Lic. Mendoza Garza señaló que de acuerdo con la Ley que Crea a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, se establece en su Artículo 9º. que el Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades para pleitos y cobranzas, de dominio, administración, administración en materia laboral colectiva e individual y para actos de poder cambiario, en los términos de las leyes aplicables, estando facultado para delegar las mismas, sin que por ello se consideren sustituidas o restringidas, pero requerirá la autorización del Ejecutivo del Estado para:

.....
d).- Proponer y aplicar las tarifas respectivas.
.....

Conforme a lo anterior, el Lic. Mendoza Garza presentó al Consejo la siguiente Propuesta:

Para fortalecer los requisitos de fundamentación y motivación, legalidad, seguridad y certeza jurídica y las garantías individuales contenidas en la legislación aplicable, se propone que el Consejo de Administración emita un Acuerdo para efecto de ampliar las atribuciones del Director General, Director Comercial y Gerentes Comerciales, de manera que éstas comprendan la de aplicar cuotas y tarifas (cualquiera que sea su denominación) previamente aprobadas por el Consejo.

El Consejo de Administración, habiendo analizado la propuesta formulada por el Secretario Técnico, tuvo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración delega a favor del Director General la facultad para la aplicación de Cuotas y Tarifas (cualquiera que sea su denominación), ampliando en ese sentido las facultades que ya le han sido conferidas. Asimismo, se delega a favor del Director Comercial de la Institución y Gerentes Comerciales de la misma, un Poder General para Actos de Administración, así como la facultad para la aplicación de Cuotas y Tarifas (cualquiera que sea su denominación), a fin de que ejerzan las facultades conferidas y cumplir así cabalmente con el desempeño de su encargo.

Se designa al titular de la Coordinación Jurídica de la Institución para que ocurra ante Notario Público a fin de protocolizar este Acuerdo y surta los efectos legales correspondientes.

5.4. SOLICITUD DE TERRENO EN COMODATO.

Informó el Director General Ing. Emilio Rangel Woodyard que en el marco del programa "Unidos Transformando tu Comunidad", la Secretaría de Desarrollo Social, mediante oficio del 13 de octubre de 2010, dio a conocer el proyecto que el C. Gobernador del Estado ha presentado a la ciudadanía, relativo a la regeneración urbana integral en la Colonia Independencia, que contempla la construcción de un Centro Comunitario de Desarrollo Social, cuyo objetivo es promover el crecimiento de las personas por medio de un modelo de educación comunitaria que incluye programas educativos, formativos, artísticos, culturales y deportivos, ya que en torno a ellos se impulsan eslabones productivos y sociales que potencian las capacidades propias, individuales y colectivas de quienes viven en marginación y comparten espacios territoriales cercanos a los Centros, reconstruyendo el tejido social.

Agregó el Ing. Rangel Woodyard que el inmueble donde se pretende construir dicho Centro es propiedad de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., y están solicitando en calidad de comodato el área necesaria para la construcción del Centro Comunitario y una Plaza Cívica, ocupando solo una parte dentro del terreno que está ubicado en las calles de Jalisco, Laguna de San Marcos, Tamaulipas y Lago de Pátzcuaro, de la Colonia Independencia, en el Municipio de Monterrey, N.L.,

Cabe destacar, señaló el Ing. Rangel Woodyard, que en el predio señalado, SADM tiene un tanque de almacenamiento de agua que tiene una capacidad de 40,000 m³, construido en 1906, hace 104 años y todavía en servicio, alimentado por dos líneas de conducción principales que cruzan el terreno para abastecer dicho tanque.

Señaló el Director General que de acuerdo con el análisis realizado por el área jurídica de la empresa, se considera más conveniente, de aprobarse por el Consejo, que la figura a otorgar sea la de un "Derecho real de superficie", considerando que las ventajas de utilizar esta figura son entre otras las siguientes:

- SADM conserva la nuda propiedad del terreno.
- No requiere subdivisión y por lo tanto no demanda trámite de acreditación de medidas y subdivisiones.
- Celeridad de la firma del Convenio.
- Puede ser temporal, hasta por 30 años, con posibilidad de reversión.
- Se otorga posesión legal y formal inmediata al Estado.

Es importante señalar, mencionó el Ing. Rangel Woodyard, que en el Convenio que se celebre, se deberán establecer con toda claridad los derechos de paso que se reserva la empresa, tomando en cuenta que en el terreno citado existen instalaciones que están en servicio.

Comentó también el Ing. Rangel Woodyard, que era importante observar en el Convenio respectivo, algunas situaciones como:

1. El Estado, bajo ninguna circunstancia podrá fincar, edificar, plantar, construir estructuras o realizar cualquier tipo de instalación que dañe o ponga en riesgo la infraestructura de la empresa.
2. La empresa tendrá en todo momento plena y absoluta libertad para llevar a cabo directa o indirectamente acciones, trabajos u obras de mantenimiento, reparación, operación, control, supervisión, inspección y lo que considere necesario para la debida operación y resguardo de sus instalaciones.
3. En caso de presentarse algún daño, alteración, obstrucción o menoscabo a los bienes propiedad del Estado y que éstos se deriven de la ejecución directa o indirecta de cualquiera de los actos señalados en el punto inmediato anterior, la empresa no tendrá responsabilidad alguna al respecto, ni deberá responder por dichos daños o perjuicios que llegaren a causarse como consecuencia de los mismos.

4. En caso de que el objeto por el cual se constituya el “Derecho real de superficie” de referencia no sea ejecutado por el Estado, sea ejecutado en forma distinta a la pactada, o con el paso de un tiempo determinado dicho proyecto sea abandonado, SADM tendrá la facultad de dar por terminado dicho instrumento en cualquier tiempo y sin ningún tipo de responsabilidad para ella, quedando sin ningún efecto y dejando a la Institución en las mismas condiciones en que se encontraba, antes de la constitución de dicho “Derecho real”.

A continuación, el Secretario Técnico Lic. Mendoza Garza sometió este asunto a la consideración del Consejo, señalando que es un extraordinario proyecto lo que se pretende hacer en la Col. Independencia a través del Gobierno del Estado y el Municipio de Monterrey, en el cual también está participando Agua y Drenaje de Monterrey, sumándose a este esfuerzo. Agregó el Lic. Mendoza Garza, que desde el punto de vista jurídico, no veía ningún problema, ya que prácticamente se conserva la propiedad por parte de la Institución y aún en el caso de que no se llegara a dar el proyecto, hay la posibilidad de que regrese a SADM ese predio.

Los señores Consejeros, enterados de los pormenores de la propuesta presentada y las observaciones hechas por el Secretario del Consejo, tuvieron a bien tomar el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba la cesión, bajo figura de “Derecho real de superficie”, del terreno propiedad de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicado entre las calles de Jalisco, Laguna de San Marcos, Tamaulipas y Lago de Pátzcuaro, en la Colonia Independencia, en el Municipio de Monterrey, N.L., donde tiene instalaciones en servicio, bajo la figura de “Derecho real de superficie”, a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, conforme a la solicitud hecha a través de la Secretaría de Desarrollo Social y en el cual se construirá un Centro Comunitario y una Plaza Cívica, formulándose el Convenio correspondiente.

5.5. SOLICITUD DE TERRENO EN COMODATO Y/O DONACIÓN.

El Director General Ing. Rangel Woodyard informó al Consejo sobre una solicitud de los Servicios de Salud de Nuevo León, a través de su Dirección Jurídica para que Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., les otorgue ya sea en comodato y/o donación, un terreno de 600 m² localizado en la calle Montemorelos, entre 6^a. Y 12^a. Avenida, de la Colonia Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Monterrey, N.L., en un predio con una superficie mucho mayor, en el cual SADM tiene instalado un tanque de almacenamiento de agua, denominado “Topo Chico”, en el cual pretenden construir un Centro de Salud para brindar atención médica abierta a la población de ese sector. El área requerida es de 30 metros de frente por 20 de fondo y no interfiere en la operación del Tanque.

Por otra parte, dentro del predio existen otras superficies en las que SADM ha detentado la posesión pacífica durante más de 40 años, que no tienen importancia estratégica ni alojan infraestructura, por lo que se solicita la autorización del Consejo de Administración para poder celebrar un convenio con el Gobierno del Estado, para los mismos fines del terreno de la Colonia Independencia, otorgando una cesión de derechos posesorios sobre dichos terrenos, previo visto bueno de la Comisión de Normatividad y Marco Legal del Consejo de Administración.

Lo anterior, tomando en cuenta que SADM no tiene ningún proyecto actual o futuro para la ocupación de dichas superficies y considerando el fin de servicio público que se persigue.

Los señores Consejeros, después de analizar la información presentada con respecto a esta solicitud, tomaron el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba la cesión a favor de los Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., de derechos posesorios de un terreno con una superficie de 600 m², localizado en la calle Montemorelos, entre 6^a. y 12^a. Avenida, de la Colonia Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Monterrey, N.L., en el cual pretenden construir un Centro de Salud para brindar atención médica a la población abierta de ese sector. El terreno en cuestión forma parte de un predio con una superficie mucho mayor, en el cual se tiene instalado el Tanque de almacenamiento de agua denominado "Topo Chico". Para formalizar la cesión de derechos tanto del precio solicitado como de las superficies excedentes, se celebrará un Convenio con el Gobierno del Estado, contando con el visto bueno de la Comisión de Normatividad y Marco Legal y tomando en cuenta que SADM no tiene ningún proyecto actual o futuro para la ocupación de dichas superficies, considerando además el fin social del servicio público que se persigue.

5.6. NUEVO FORMATO DE RECIBOS DE COBRO.

En relación con este punto, el Director General Ing. Rangel Woodyard presentó al Consejo una propuesta para un nuevo formato de los recibos que se emiten en forma mensual para el cobro de los servicios.

Señaló el Ing. Rangel Woodyard que el propósito es actualizar el diseño del recibo para hacerlo equiparable al que emite la CFE. Agregó que el nuevo diseño permite incrementar el número de espacios publicitarios, logrando así reducir precios por espacio y poder incrementar la base de clientes pequeños, que desean anunciarse, haciendo más rentable el proyecto, generando ingresos para SADM y reduciendo costos de operación.

Mencionó el Director General que los datos de facturación y de los usuarios fueron revisados por el área comercial, cerciorándose que se incluyan todos los campos de información requeridos. El Ing. Rangel Woodyard mostró el recibo actual y el nuevo que se propone, destacando que el tamaño de papel es igual al actual, la diferencia es que el actual es tríptico (se dobla en tres partes) y el nuevo sería díptico (que se dobla en dos partes).

Se puso a consideración del Consejo para este nuevo diseño de los recibos de cobro y poder utilizarlo a partir de enero de 2011.

Los señores Consejeros consideraron benéfico el cambio en el diseño de los recibos de cobro, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba la propuesta presentada la Institución para modificar a partir de enero de 2011 el formato del recibo que se emite actualmente para el cobro de los servicios.

5.7. ASIGNACIÓN DE AGUA.

Con respecto a este tema, el Director General Ing. Rangel Woodyard confirmó al Consejo que, como ya es de su conocimiento, el Estado de Nuevo León recibió una asignación de 15 m³ de aguas nacionales de la cuenca del Río Pánuco, por parte de la Comisión Nacional del Agua, lo que significa, agregó el Ing. Rangel Woodyard, que con un crecimiento estimado de 250 litros por segundo por año, con esta asignación se asegura tener agua para los próximos 50 años.

El C. Gobernador del Estado, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, comentó que se estima que para el mes de octubre del próximo año, se podrán iniciar las obras de este gran proyecto. Agregó que ya se están armando los planes financieros y técnicos, y ya se iniciaron los trámites necesarios y que son muchos, dada su magnitud.

Agregó el Sr. Gobernador que en esta empresa se va a seguir haciendo un esfuerzo para ser más eficientes, para hacer más con menos y seguir siendo un ejemplo a nivel nacional e internacional, dando un servicio de calidad y avanzar en la regularización de usuarios que carecen del servicio domiciliario, que se abastecen de llaves colectivas o reciben agua a través de pipas que les llevan los Municipios y que es gente a la que hay que darle agua, que tiene que recibir el servicio por el bien de la comunidad.

Para finalizar la sesión, el Sr. Gobernador deseó a los señores Consejeros una feliz navidad y que haya paz, salud y lo mejor para el año 2011, agradeciendo el apoyo para hacer de esta Institución Pública Descentralizada, un organismo de ejemplo público nacional e internacional.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Técnico del Consejo Lic. Mendoza Garza agradeció la presencia de los señores Consejeros a esta sesión, dándola por terminada siendo las 12:30 horas del día 17 de diciembre de 2010, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DR. CARLOS ALMADA LÓPEZ
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR
Y CONSEJERO SUPLENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

C.P. ALFREDO GARZA DE LA GARZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
GENERAL DEL ESTADO
Y CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. FRANCISCO VALENZUELA CASTELLANOS
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO Y CONSEJERO
SUPLENTE

MUNICIPIO DE MONTERREY:

ING. FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
Y CONSEJERO PROPIETARIO

ING. ALEJANDRO PALACIOS OCHOA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY
Y CONSEJERO SUPLENTE DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

CÁMARA DE PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES DE NUEVO LEÓN:

ING. FAUSTO IBARRA DE LA GARZA
CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. ROBERTO ORTÍZ RAMONES
CONSEJERO SUPLENTE

CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY:

LIC. JUAN ERNESTO SANDOVAL VILLARREAL
CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES
CONSEJERO SUPLENTE

CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN:

LIC. GUILLERMO DILLON MONTAÑA
CONSEJERO SUPLENTE

USUARIOS:

LIC. RODRIGO VILLARREAL BREMER
CONSEJERO SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO:

LIC. LUIS ALONSO MENDOZA GARZA

DIRECTOR GENERAL:

ING. EMILIO RANGEL WOODYARD

Las firmas que anteceden corresponden al Acta No. 475 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., celebrada el día 17 (diecisiete) de diciembre del año 2010 (dos mil diez).